



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-322/23

BAHIA BLANCA, 10 de octubre de 2023

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 10 de octubre de 2023 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con fondos del PGI 25/N050 “Verificación y Validación de Representaciones Visuales y sus Interacciones” del cual el Dr. Larrea es director; cuyos datos a continuación se detallan:

- Sistema PC (KIT-MF3301 600W), GABINETE E-VIEW KIT-MF3301 600W (TEC+MOU), MOTHER MSI B560M PRO-E H/V 1200 M.2. N° de serie: SL11D66049
Valor: \$356972. Destino: Oficina B6 – DCIC

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.